

**DEPARTAMENTO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTE**

<b>DEPARTAMENTO</b>	Cultura, Juventud y Deporte	<b>2013</b>	41.988.102
		<b>2014</b>	

**PROGRAMA Y CUANTÍA**

<b>Nombre</b>	Servicios Generales		
<b>Código</b>	01		
<b>Relevancia de género</b>	Baja		
<b>Presupuesto</b>	3.689.454		

Tabla 1.

Cuantía del presupuesto del programa y porcentaje que representa para el Departamento en los últimos años

	2012	2013	2014	13/12	14/13
GASTO (miles de euros)	3.812,00	3.638,00	3.689,00	-4,56%	1,40%
% PPTO PROPIO DPTO.	9,75%	9,50%	8,49%	-2,54%	-10,61%

El programa Representa un 8,49 % del presupuesto propio del Departamento.

**Objetivos, colectivos destinatarios y actuaciones que contiene el programa**

1-Objetivo: Implementar las medidas del plan de igualdad asignadas al Departamento.

Colectivos destinatarios: No hay actuación directa sobre la ciudadanía.

Actuaciones: Coordinar las reuniones de propuesta y seguimiento de la ejecución del plan.

Coordinar el análisis desde la perspectiva de género de los programas presupuestarios del Departamento.

Integrar la perspectiva de género en los procedimientos de contratación.

Integrar la perspectiva de género en los procedimientos de concesión de subvenciones.

Revisar el lenguaje de género en las comunicaciones audiovisuales y escritas del Departamento.

Proponer, allí donde sea necesario, la recopilación de datos desagregados por sexo.

**Análisis cuantitativo por género**

El programa no tiene, como se ha comentado, una actuación directa en la ciudadanía. Se pretende ejecutar el 100% de las medidas del plan asignadas al Departamento en 2014.

**Análisis o reflexión cualitativa**

El análisis o reflexión cualitativa se realiza en los programas en los que figura la ejecución de las concretas medidas del Plan de Igualdad de Diputación atribuidas al Departamento.

**DEPARTAMENTO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTE**

<b>DEPARTAMENTO</b>	Cultura, Juventud y Deporte	<b>2013</b>	41.988.102 euro
		<b>2014</b>	43.440.935 euro

**PROGRAMA Y CUANTÍA**

<b>Nombre</b>	Arte Vasco Contemporáneo
<b>Código</b>	2.12
<b>Relevancia de género</b>	Media
<b>Presupuesto</b>	4.671.209

Tabla 1.

Cuantía del presupuesto del programa y porcentaje que representa para el Departamento en los últimos años

	2011	2012	2013	2014	12/11	13/12	14/13
GASTO (miles de euros)	446,69	640,16	4.615,21	4.671,21	43,31%	620,95%	1,21%
% PPTO PROPIO DEPTO.	1,54%	1,37%	10,99%	10,75%	-11,15%	703,30%	-2,17%

\* En el ejercicio de 2013 se creó un nuevo programa en el que se incluyó el presupuesto de la Sala de Exposiciones: Arte vasco contemporáneo.

**Objetivos, destinatarios y actuaciones que contiene el programa**

Es **objetivo** de este programa impulsar el arte contemporáneo, su creación y su conocimiento.

- Personas destinatarias: Creadoras/es y ciudadanos/as
- El programa recoge los servicios, proyectos e infraestructuras que la Dirección de Cultura destina al arte contemporáneo. Arteleku, Sala de Exposiciones del KM, TBK y Lekuona.

**Análisis cuantitativo por género**

Las actividades consideradas, principalmente, para efectuar el análisis cuantitativo son:

- Sala de Exposiciones: Comisarias/os, Artistas y visitantes.
- Arteleku: Profesorado y alumnado de seminarios y talleres, participantes y, especialmente, las prácticas destinadas al arte feminista y a la difusión del pensamiento feminista.



**Sala de exposiciones:** Presupuesto general y porcentaje en función del género

	2014
Erakustaretoa/ Sala de Exposiciones	210.600,00

Generoaren inpaktoa aurrekontuan Impacto de genero en el presupuesto		
Emakumezkoak/ Mujeres	50,00%	105.300,00
Gizonezkoak/Hombres	50,00%	105.300,00

**Arteleku:** Presupuesto general y porcentaje en función del género

Arteleku	2014
Kudeaketa eta programazioa/ Gestión y programación	568.100,00

Generoaren inpaktoa aurrekontuan Impacto de genero en el presupuesto		
Emakumezkoak/Mujeres	55,00%	312.455,00
Gizonezkoak/ Hombres	45,00%	255.645,00

**DEPARTAMENTO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTE**

<b>DEPARTAMENTO</b>	CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTE	<b>2013</b>	41.988.102 euro
		<b>2014</b>	43.440.935 euro

**PROGRAMA Y CUANTÍA**

<b>Nombre</b>	Juventud (Albergues)
<b>Código</b>	2.20
<b>Relevancia de género</b>	Alta
<b>Presupuesto</b>	6.431.408

Tabla 1.

Cuantía del presupuesto del programa y porcentaje que representa para el Departamento en los últimos años

	2011	2012	2013	2014	12/11	13/12	14/13
GASTO	1.645.704	1.284.092	1.059.977	1.045.250	-21,97%	-17,45%	-1,39%
% PPTO PROPIO DPTO.	15,08	18,94	17,45	2,41%	25,59%	-7,85%	-99,86%

**Objetivos, colectivos destinatarios y actuaciones que contiene el programa**

Los albergues son equipamientos que ofrecen a grupos de niños y niñas y jóvenes estancias y alojamiento para que desarrollen actividades educativas, culturales, deportivas y de ocio en su tiempo libre y completen su formación.

**Análisis cuantitativo por género**

	2012			
	TOTAL de reservas	Mujeres	Hombres	Mujeres %
Reservas de grupo	532	335	197	63
Reservas de alberguistas	935	411	524	44
Reservas realizadas por instituciones	31	26	5	84
<b>TOTAL de reservas realizadas</b>	<b>1498</b>	<b>772</b>	<b>726</b>	<b>51,5</b>
<b>% TOTAL de reservas realizadas</b>	<b>100</b>	<b>51,5</b>	<b>48,5</b>	

Actualmente, en los albergues no se tratan los datos de personas usuarias. Se hace una medición de los servicios, es decir, cuántos servicios se han utilizado a lo largo del año; pernoctaciones, comidas, cenas, etc. Para conocer el número de personas usuarias anuales de cada albergue, habría que hacerlo a mano.

Los datos discriminados por personas usuarias pueden extraerse de los datos de quienes realizan las reservas; y esos datos aparecen diferenciados por sexo (ver tabla anterior). Los datos recogidos en la tabla



indican que, en general, las mujeres son las que mayor número de reservas realizan (51,5%). Analizando los datos de forma más detallada, se puede observar que ese predominio se da, sobre todo, en las reservas realizadas por instituciones. Las reservas realizadas por mujeres contienen un mayor número de personas usuarias y se trata de solicitudes que conllevan un mayor número de servicios (por consiguiente, mayores ingresos, mayor gasto, etc.).

#### **Análisis o reflexión cualitativa**

Para incluir realmente la perspectiva de género en los albergues, es necesario tener en cuenta los datos de las personas usuarias. Para ello es imprescindible realizar las modificaciones en la gestión actual y en las aplicaciones de gestión de reservas; así, se podrá extraer conclusiones de los datos de las personas usuarias de forma fácil y automatizada; lo que a su vez permitirá aplicar mejor la perspectiva de género en el presupuesto de gestión de los albergues.

**DEPARTAMENTO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTE**

<b>DEPARTAMENTO</b>	CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTE	<b>2013</b>	41.988.102 euros
		<b>2014</b>	43.440.935 euros

**PROGRAMA Y CUANTÍA**

<b>Nombre</b>	Juventud (Gazte Oporraldiak)
<b>Código</b>	2.20
<b>Relevancia de género</b>	alta
<b>Presupuesto</b>	6.431.408

Tabla 1.

Cuantía del presupuesto del programa y porcentaje que representa para el Departamento en los últimos años

	2011	2012	2013	2014	12/11	13/12	14/13
GASTO	363.061,00	365.244,00	253.866,00	260.322,00	0,60%	-30,49%	2,54%
%PPTO PROPIO DPTO.	3,33	5,39	4,18	0,60%	61,92%	-22,41%	-99,86%

**Objetivos, destinatarios y actuaciones que contiene el programa**

La Dirección General de Juventud del Departamento de Cultura, Juventud y Deporte, en 2013, ofrece 335 plazas en actividades de verano dirigidas a jóvenes de Gipuzkoa de entre 14-17 años. El objetivo principal de este programa que incluye actividades de ocio y aventura y estancias para practicar francés, es desarrollar una política que ayude a la juventud guipuzcoana a utilizar de forma más enriquecedora su ocio y tiempo libre.

Las actividades de 2013 se han desarrollado en julio y agosto ofreciendo estancias vacacionales de 7, 10 y 15 días.

Se ofrecen muchas y variadas actividades. Durante el período vacacional además de actividades de aventura se llevan a cabo también actividades culturales y lúdicas como: marchas montaÑeras, escalada, descenso de cañones, actividades acuáticas (piragua, vela, buceo, rafting, ...), talleres (malabarismo, teatro, ...) y marchas culturales.

15 jóvenes han podido disfrutar de una estancia en el Departamento de Pirineos Atlánticos, para poder practicar francés y conocerse mutuamente. El objetivo de esta estancias ha sido la de aprender francés, fomentar las relaciones con Iparralde y pasárselo bien mediante la realización de actividades deportivas, juegos y excursiones.

Cabe destacar, asimismo, la estancia "Gazterock" relacionada con la música. Se ha celebrado en Vitoria-Gasteiz y ha acogido a jóvenes guipuzcoanos y alaveses.



En todos los turnos ha habido una programación compuesta por actividades diversas (educativas, de tiempo libre, deportivas, viajes culturales y actividades en grupo). Todas ellas han tenido como finalidad trabajar las relaciones y la riqueza personal.

La valoración de las personas participantes en esa actividad en 2012 fue del 8,6 sobre una escala de diez.

### Análisis cuantitativo por género

Las restricciones presupuestarias han obligado a reducir la oferta de 2013 en un 25%.

Gazte oporraldiak (14-17 años)	2012	2013	diferencia 2012/2013
Nº de plazas	444	299	-25

Los datos diferenciados por sexo son los siguientes:

Niños y niñas	Total	Niñas %	Niños %
<b>Preinscripciones</b>	1304	62,42	37,58

Participantes con necesidades educativas especiales.	% respecto al total de plazas Gazte Oporraldiak (299 plazas)	
	Niñas %	Niños %
Total participantes: 13		
Total	2,60	1,62

En el caso del programa Gazte Oporraldiak, aún se carecen de los datos correspondientes al sexo de las y los monitores y directores participantes. En este programa intervienen otras Comunidades Autónomas y aún no se han recibido los datos relativos al 2013.

### Análisis o reflexión cualitativa

La proporción de niñas es un 24,84% mayor que el de los niños. En las actividades de ocio que se desarrollan en el territorio, normalmente la participación de las niñas es mayor que la de los niños.

Han participado 13 niñas y niños con necesidades educativas especiales y 23 han obtenido una beca para poder acceder al programa.

Entre los retos del programa Gazte Oporraldiak está el de fomentar la formación de las y los educadores en materias relacionadas con la igualdad de hombres y mujeres, lo que obliga necesariamente a lograr una formación (y un personal formador) específica y especializada, que se adecue a las necesidades concretas del ocio educativo; una formación, que además, pueda ser impartida en euskera.

**DEPARTAMENTO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTE**

<b>DEPARTAMENTO</b>	CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTE	<b>2013</b>	41.988.102 euro
		<b>2014</b>	43.440.935 euro

**PROGRAMA Y CUANTÍA**

<b>Nombre</b>	Juventud (Subvenciones dirigidas a asociaciones, entidades y entidades de tiempo libre)
<b>Código</b>	2.20
<b>Relevancia de género</b>	alta
<b>Presupuesto</b>	6.431.408

Tabla 1.

Cuantía del presupuesto del programa y porcentaje que representa para el Departamento en los últimos años

	2011	2012	2013	2014	12/11	13/12	14/13
GASTO	612.887	196.189	190.781	211.000,00	-67,99%	-2,76%	10,60%
% PPTO PROPIO DPTO.	5,62	2,89	3,14	0,49%	-48,48%	8,55%	-99,85%

**Objetivos, destinatarios y actuaciones que contiene el programa**

En este programa se incluyen las subvenciones a asociaciones, a escuelas de tiempo libre y a entidades asociativas.

1. Subvenciones para la realización de colonias y campamentos

Podrán optar a estas ayudas las entidades que se relacionan, que tengan su domicilio y desarrollen su actividad en el Territorio Histórico de Gipuzkoa y que organicen colonias, campamentos, marchas volantes y colonias abiertas infantiles y juveniles, destinadas a niños/as, adolescentes y jóvenes guipuzcoanos/as de 3 a 18 años, con una duración entre 5 y 21 días y un mínimo de 10 participantes:

- Asociaciones juveniles de organización y proyección municipal que desarrollen programas de ocio educativo.
- Asociaciones de madres y padres de centros escolares.
- Centros escolares.
- Otras entidades sociales.

2.- Subvenciones para la ejecución del programa anual de actividades y el mantenimiento de la estructura organizativa de Escuelas de Tiempo Libre

Podrán optar a estas ayudas económicas aquellas escuelas de tiempo libre reconocidas oficialmente, que actúen en el Territorio Histórico de Gipuzkoa y cumplan las siguientes condiciones en lo referente a número y tipo de cursos (monitor/a y de director/a de tiempo libre, monográficos); número de alumnas y alumnos; uso del euskera e inclusión de la perspectiva de género.

### 3.- Subvenciones para el mantenimiento de la estructura organizativa de entidades asociativas

Se conceden ayudas al mantenimiento de la estructura asociativa.

#### **Análisis cuantitativo por género**

En la actualidad no se realiza ningún tipo de análisis en función de la variable sexo. Tal y como se indica en el siguiente apartado, en la convocatoria de 2013 se han incluido criterios que permitan un análisis y una reflexión en el Servicio de Promoción de la Infancia, Juventud y Adolescencia.

#### **Análisis o reflexión cualitativa**

En la convocatoria de subvenciones de 2013 se han incluidos nuevos criterios:

- No podrán obtener la condición de persona o entidad beneficiaria de las subvenciones las personas físicas o jurídicas cuyos fines, sistema de admisión o acceso, funcionamiento, trayectoria o actuación sean contrarios al principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, por tanto, quedan excluidas de estas ayudas todo tipo de actividad que sea discriminatoria por razón de sexo.
- Inclusión de la perspectiva de género en la organización del programa de actividades o en la metodología de evaluación: 15% de la puntuación.
- En la fase de justificación de la ayuda, deberán adjuntar una memoria dónde se justifique la inclusión de la perspectiva de género; metodología llevada a cabo en la realización de los programas desde el punto de vista de género con indicadores y datos desglosados por sexo de las personas beneficiarias o usuarias de la subvención, así como del equipo ejecutor y del personal voluntario de las actividades subvencionadas; y, las medidas de igualdad aplicadas.. Se aplicará un índice corrector en las ayudas.

Lo interesante es realizar un análisis del impacto de los criterios incluidos en la convocatoria de subvención de 2013, ya que gracias a ese análisis se podrá conocer la incidencia que esos criterios han tenido en el funcionamiento de las asociaciones y entidades beneficiarias. Para ello es importante conocer la evolución anual de los mismos. Para ello habrá de realizarse una doble medición.

Por un lado, un análisis a corto plazo de los criterios establecidos en 2013, con el fin de conocer si es necesario modificarlos, mejorarlos o adecuarlos. Por otro lado, un análisis a medio y largo plazo, para conocer la incidencia real que esos criterios han tenido en los distintos ámbitos de las entidades y asociaciones beneficiarias, en la participación de las mujeres, en los objetivos de la entidad, en el trabajo a favor de la igualdad de hombres y mujeres, en la existencia de planes de igualdad y de metodologías de evaluación, etc.

**DEPARTAMENTO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTE**

<b>DEPARTAMENTO</b>	CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTE	<b>2013</b>	41.988.102 euro
		<b>2014</b>	43.440.935 euro

**PROGRAMA Y CUANTÍA**

<b>Nombre</b>	Juventud (Servicio de asesoramiento y ayudas a ayuntamientos)
<b>Código</b>	2.20
<b>Relevancia de género</b>	alta
<b>Presupuesto</b>	6.431.408

**Tabla 1.**
**Cuantía del presupuesto del programa y porcentaje que representa para el Departamento en los últimos años**

	2011	2012	2013	2014	12/11	13/12	14/13
GASTO	900.399,00	857.074,00	793.185,00	846.897,00	-4,81%	-7,45%	6,77%
% PPTO PROPIO DPTO.	8,25	12,64	13,06	1,95%	53,21%	3,31%	-99,85%

**Objetivos, destinatarios y actuaciones que contiene el programa**

Mediante este programa se quiere responder a la realidad de los municipios, adaptándose a la demanda y situación concretas de cada uno de ellos. Por lo tanto los niveles de intervención son distintos en cada municipio:

- Asesoramiento puntual
- Asesoramiento para reforzar el sistema de promoción de infancia y juventud de Gipuzkoa.
- Asesoramiento para desarrollar un proyecto de mejora.
- Asesoramiento para desarrollar un Plan local de infancia y juventud.

Dependiendo del tipo de intervención, tanto los ayuntamientos como la Dirección de Juventud tendrán un nivel de compromiso e implicación diferentes.

Dependiendo del tipo de intervención a desarrollar en el municipio, se establecerán distintos esquemas de colaboración y coordinación entre el ayuntamiento y la Dirección de Juventud. Salvo en acciones puntuales, la colaboración se formalizará mediante convenio que recoja los compromisos de ambas instituciones.

El proceso de colaboración entre ambas instituciones se inicia en el momento que se recibe una solicitud de intervención por parte de los ayuntamientos. La Dirección de Juventud se pondrá en contacto con cada ayuntamiento para alcanzar un acuerdo sobre el tipo de intervención a poner en marcha en cada caso.

Mediante este programa se financia dos tipos de actuaciones:

1. Contratación de grupo técnico asesor. Este grupo está formado por 6 personas, cuya actividad se dirige a asesorar al personal técnico municipal del área de promoción de la infancia, juventud y adolescencia.
2. Subvenciones dirigidas a implementar los distintos niveles de intervención.

### Análisis cuantitativo por género

Tabla . Destino:

	TOTAL	MUJERES %	HOMBRES %
<b>Personal técnico municipal participante en 2012</b>	63	%81	%19
<b>Grupo técnico asesor (personas)</b>	6	%80	%20

Los servicios de asesoramiento se ofrecen en 67 municipios, en los que se concentra el 91,7% de la población total de Gipuzkoa y el 91,35 de la población de entre 0 a 29 años.

Durante el curso 2013-2014, se va a poner en marcha una experiencia piloto en colaboración con la Dirección de Igualdad: "Txikiak Berdinbidean". Se trata de un proyecto dirigido a desarrollar una nueva forma de trabajar con municipios pequeños (de menos de 1000 habitantes), con adolescentes y haciendo uso de la iniciativa Beldur Barik.

### Análisis o reflexión cualitativa

Desde la Dirección de Juventud, con el fin de profundizar en la igualdad de mujeres y hombres, se puede incidir en dos ámbitos:

- En solicitar y fomentar un nivel de formación y experiencia adecuada en materia de políticas de género y en el desarrollo de proyectos en esta materia.
- En mejorar el nivel de formación de las y los técnicos municipales y forales en el diseño, desarrollo e implementación de proyectos en los que se inserte la perspectiva de género.

Finalmente, en la convocatoria de ayudas de 2013, a los municipios beneficiarios se les ha exigido lo siguiente: "Comprometerse a incluir la perspectiva de igualdad de género entre los objetivos del programa de colaboración al que se acogen". Desde la Dirección de Juventud ha de realizarse un seguimiento con el fin de garantizar que se cumple el compromiso exigido en la convocatoria.

**DEPARTAMENTO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTE**

<b>DEPARTAMENTO</b>	CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTE	<b>2013</b>	41.988.102 euros
		<b>2014</b>	43.440.935 euros

**PROGRAMA Y CUANTÍA**

**Nombre** Juventud (Udalekuak)

**Código** 2.20

**Relevancia de género** alta

**Presupuesto** 6.431.408

**Tabla 1.**

**Cuantía del presupuesto del programa y porcentaje que representa para el Departamento en los últimos años**

	2011	2012	2013	2014	12/11	13/12	14/13
GASTO	544.591,00	547.866,00	380.799,00	390.482,00	0,60%	-30,49%	2,54%
%PPTO PROPIO DPTO.	4,99	8,08	6,27	0,90%	61,92%	-22,41%	-99,86%

**Objetivos, destinatarios y actuaciones que contiene el programa**

El programa Udalekuak, dirigido a niñas y niños de 7 a 13 años, ha ofrecido este año 959 plazas. La oferta abarca los meses de julio y agosto y se organiza en colaboración, principalmente, con las diputaciones de Álava y Bizkaia.

Los objetivos principales son:

- Posibilitar a los niños y las niñas de los tres territorios el disfrute de sus vacaciones.
- Propiciar la diversión de quienes participan en el programa y facilitar su convivencia.
- Promover el ocio recreativo.
- Aproximar a las niñas y los niños participantes a nuestro entorno natural.
- Posibilitar el uso del euskera como lengua de comunicación en las actividades de tiempo libre.
- Dar a conocer a las y los participantes las costumbres y recursos culturales de cada zona.
- Fomentar la ayuda, la unión y la solidaridad, entre otros, en la convivencia diaria.

La valoración de las personas participantes en esa actividad en 2012 fue del 8,6 sobre una escala de diez.

**Análisis cuantitativo por género**

Las restricciones presupuestarias han obligado a reducir la oferta de 2013 en un 28%.



Udalekuak (7-13 años)	Año 2012	Año 2013	Diferencia 2012/2013
Nº plazas 7-13 años	1.330	913	-28

En lo que se refiere a la participación en función del sexo, los datos son los siguientes:

Niñas-niños	Total	Niñas %	Niños %
<b>Preinscripciones</b>	4.312	58,88	41,12

Participantes con necesidades educativas especiales. Total participantes: 45	% respecto al total de plazas Udalekuak (913 plazas)	
	Niñas %	Niños %
Total	1,89	2,84

En lo que respecta a los y las directoras y monitoras, la distribución por sexos es la siguiente:

	Mujeres	Hombres	Total
<b>Udalekuak (7-13)</b>			
Directoras	4	0	4
Monitoras/es	3	1	4
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>8</b>

### Análisis o reflexión cualitativa

La proporción de niñas es un 17,76% mayor que el de los niños. En las actividades de ocio que se desarrollan en el territorio, normalmente la participación de las niñas es mayor que la de los niños.

Entre los retos del programa Udalekuak está el de fomentar la formación de las y los educadores en materias relacionadas con la igualdad de hombres y mujeres, lo que obliga necesariamente a lograr una formación (y un personal formador) específica y especializada, que se adecue a las necesidades concretas del ocio educativo; una formación, que además, pueda ser impartida en euskera.

**DEPARTAMENTO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTE**

<b>DEPARTAMENTO</b>	CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTE	<b>2013</b>	41.988.102 euros
		<b>2014</b>	43.440.935 euros

**PROGRAMA Y CUANTÍA**

**Nombre** Fomento del Deporte

**Código** 2.30

**Relevancia de género** Alta

**Presupuesto** 13.686.493

Tabla 1.

Cuantía del presupuesto del programa y porcentaje que representa para el Departamento en los últimos años

	2011	2012	2013	2014	13/12	14/13
GASTO	18.921.493	16.773.548	13.564.008	13.686.493	-19,13%	0,90%
% PPTO PROPIO DPTO.	65,47%	35,85%	32,30%	31,51%	-9,90%	-2,47%

El programa *Fomento del Deporte* es la línea de intervención de la Dirección General de Deporte. En su día, supuso el 65,47% del presupuesto del Departamento cuando estaba constituido por las anteriores Direcciones de Deportes y de Acción Exterior. El notable descenso de su peso porcentual en 2012 y 2013 que se refleja en el cuadro obedece fundamentalmente al aumento del presupuesto general del Departamento, motivado por la nueva estructuración departamental que incorpora varias direcciones. No obstante, se puede señalar que, en números absolutos, el programa también se ha reducido en 5.357.485,-€ en dos años lo cual supone un significativo descenso de casi un 25 %.

**Tabla 2. Principales actuaciones incluidas en el programa presupuestario y gasto presupuestado.**

Línea de actuación	2012	2013	2013/2012	2014	2014/2013
Programa 0-18 (6-12)	1.920.067	1.327.260	-30,87%	2.138.021	61,09%
Programa 0-18 (12-16)	378.707	240.800	-36,42%	254.000	5,48%
Tecnificación	1.257.188	894.364	-28,86%	1.525.000	70,51%
Deporte Federado	2.084.259	1.258.567	-39,62%	2.153.200	71,08%
Alto Nivel	4.611.320	4.220.502	-8,48%	3.215.920	-23,80%
Otros	6.512.007	5.622.515	-13,66%	4.527.867	-19,47%
<b>Total</b>	<b>16.763.548</b>	<b>13.564.008</b>	<b>-19,09%</b>	<b>13.814.008</b>	<b>1,84%</b>

Como se puede comprobar, uno de los gastos más importantes del programa es el denominado Alto Nivel, en el que se encuentran las aportaciones destinadas a la Fundación KIROLGI, en la que se hace especial hincapié en el deporte femenino de alto nivel.

Aparte del Alto Nivel, los gastos correspondientes a intervenciones con mayor relación competencial son también las más importantes si atendemos a su volumen de gasto: 0-18, Deporte Federado y Tecnificación.

En el concepto *Otros* se incluye, y destaca, el gasto generado por los equipamientos deportivos (2.550.000,-€) que no se ha incluido en la evaluación por la dificultad actual de establecer indicadores adecuados.

### **Objetivos, colectivos destinatarios y actuaciones que contiene el programa**

Como ya se ha indicado, el programa *Fomento del deporte* refleja el plan de actuación de la Dirección General de Deporte y su misión es **ofrecer a la ciudadanía de Gipuzkoa itinerarios de práctica de actividad física y deporte adecuados a sus necesidades, intereses y aspiraciones, con unos niveles de calidad acordes con el desarrollo de la sociedad guipuzcoana.**

Para llevar a cabo esa misión, el programa presupuestario engloba varios subprogramas enfocados a diferentes segmentos de la población:

El **programa 0-18** se dirige a esa franja de edad, subdividiéndose a su vez en tres franjas que, básicamente, se pueden diferenciar en: 0-6 (pendiente de desarrollo), 6-12 (Programa de Deporte Escolar) y 12-18 (Plan de fomento del Deporte Juvenil o PDJ). Su objetivo es la aplicación de la misión de la Dirección en estas edades, consideradas por otra parte como fundamentales a la hora de crear hábitos saludables y de práctica deportiva estable.

El **Programa de Deporte Federado** se dirige a la modernización de las federaciones deportivas guipuzcoanas.

Las ayudas al denominado **Alto Nivel** y la aportación a KIROLGI se plantean en base a la consideración del deporte como elemento de identidad y cohesión social del Territorio, financiando clubes con equipos considerados como referentes en Gipuzkoa y colaborando con la Fundación KIROLGI en el apoyo a equipos y deportistas individuales de alto nivel.

Las actividades de **Tecnificación** que se señalan en este informe corresponden al Programa para la detección y formación de talentos deportivos y al Convenio de colaboración con los clubes guipuzcoanos para la tecnificación del fútbol, encaminados a facilitar el acceso al alto nivel a quien tenga aptitudes y actitudes para ello.

Por lo tanto, se puede decir que las líneas de intervención del programa que se van a evaluar se dirigen básicamente a escolares (de 6 a 12 años), a deportistas potenciales (de 12 a 18 años), a deportistas con licencia federada, y a deportistas que han alcanzado el alto nivel o que cuenten con expectativas fundadas de alcanzarlo. En cuanto a actuaciones, se recoge en esta evaluación la financiación de las siguientes:

- La organización y gestión de las actividades de enseñanza de las franjas 6-12 y 12-18 años.
- La organización y gestión de las actividades de competición de la franja 6-12 años.



- La organización y gestión de las actividades de competición de baloncesto, balonmano y remo de la franja 12-18 años.
- Las funciones públicas de las federaciones guipuzcoanas, su modernización y otras actividades.
- Los servicios de orientación a deportistas promesa, diversas acciones de apoyo encaminadas a este tipo de deportistas y las actividades de tecnificación en el ámbito territorial.
- El apoyo al deporte de alto nivel guipuzcoano a través de la aportación de patrocinio a la Fundación Kirołgi.

### Análisis cuantitativo por género

Tabla 3. Población beneficiada en 2013 (temporada 2012-13) por las líneas de actuación citadas:

LÍNEA	INDICADOR	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	% MUJERES
0-18	Deportistas escolares Actividades de <i>Enseñanza</i>	28.890	14.950	13.940	48,25
0-18	Deportistas escolares Actividades de <i>Competición</i>	29.249	16.134	13.115	44,83
0-18 (12-16)	Deportistas <i>Plan Deporte Juvenil</i>	5.634	2.986	2.648	47,
ALTO NIVEL	Deportistas Kirołgi	2.960	1.605	1.355	45,77
TECNIFICACIÓN	Deportistas <i>Plan de Talentos</i>	12	5	7	58,33
TECNIFICACIÓN	Deportistas <i>Promesa</i>	175	107	68	38,85
FEDERADO	Licencias federadas (temporada 2011-12) (*)	69.377	60.940	8.437	12,16
TECNIFICACIÓN	Deportistas Formación <i>Convenio Fútbol</i> (temporada 2011-12) (*)	10.378	8.947	1.431	13,79
	<b>Totales</b>	<b>146.675</b>	<b>105.674</b>	<b>41.001</b>	<b>27,95</b>

(\*) Algunas federaciones deportivas hasta finales de 2013 no presentan los datos correspondientes al 2012-13.

### Análisis o reflexión cualitativa

Como puede observarse, los indicadores globales sitúan a las mujeres **ligeramente por debajo del tercio del total de personas beneficiarias** de los programas y ayudas evaluados.

Se debe indicar previamente que los indicadores disponibles para evaluar el impacto de género en el presupuesto no van a reflejar totalmente la práctica deportiva general de las mujeres en Gipuzkoa. Por ejemplo, no se han podido incluir datos de práctica deportiva municipal, aunque los datos disponibles de 2009 nos indican que el número de mujeres abonadas a Instalaciones Deportivas Municipales es de 75.438 (sobre un total de 159.355), es decir, un 47,34 % .

Los indicadores disponibles nos dan unos porcentajes desglosados por líneas de intervención que oscilan **entre el 12,16%** que se da en las mujeres beneficiarias del apartado de Federado y **el 58,33%** que se destina a las deportistas del Plan de Talentos.

En esta última línea se observa una participación prácticamente paritaria, y además en **la mitad de ellas supera el 40%**.



A la hora de analizar los resultados se debe tener en cuenta la realidad de la práctica deportiva en el Territorio, ya que los datos obtenidos deben ser interpretados a través del conocimiento de los hábitos de práctica deportiva en Gipuzkoa y de las posibilidades de intervención de la Administración para modificar dichos hábitos.

Los condicionamientos socioculturales han propiciado la desigualdad actualmente evidente en la práctica deportiva de los hombres y de las mujeres. La evolución de esos condicionamientos y la intervención de la Administración están modificando positivamente las cifras hacia la igualdad, aunque el modelo mantenido por las estructuras básicas tradicionales del deporte (clubes y federaciones) afecta, debido a su fuerte incidencia, a los datos globales de práctica de las mujeres. Un ejemplo de ello es el bajísimo porcentaje de mujeres (13,79) en el fútbol de formación, que altera considerablemente la media global.

La desigualdad señalada en el ámbito asociativo y federativo, es significativa en lo que respecta a jueces (11,27%) y personal técnico (7,38%) y, especialmente, en el caso de los cargos directivos de las federaciones y clubes; en lo relativo a la presidencia de las federaciones territoriales es de un 11,11 %.

A medida que se produce una mayor intervención de la Administración, se constata una mayor práctica deportiva de las mujeres. Es por ello por lo que son los programas diseñados y gestionados por la Administración los que presentan los mayores porcentajes. En concreto, tanto Deporte Escolar / Enseñanza (48,25%) como Deporte Escolar / Competición (44,83%) y PDJ (47%) presentan unos índices de participación de las mujeres que se van acercando a la paridad.

En Alto Nivel el 45,77 % de las personas beneficiarias de las aportaciones a Kirolgi son mujeres. Esto es debido a que en este concepto no es la cifra de practicantes un factor determinante, sino los resultados. Por ello, los porcentajes que se señalan no serían los mismos si consideráramos el presupuesto específico que se destina a cada deportista ya que, en la práctica, la aportación a deportistas o equipos masculinos es mayor que la destinada a femeninos.

Los obstáculos que impiden la igualdad de la práctica deportiva de las mujeres en Gipuzkoa se intentan suprimir a través del Plan de Igualdad en el ámbito deportivo, que se encuentra publicado en la web Gipuzkoa Kirolak: <http://www.gipuzkoakirolak.net/orria.php?hizkntz=2&pg=71>

A continuación se presenta la relación de acciones llevadas a cabo en 2012:



Tabla 4.

Actuación	Estado	%
Divulgación entre los agentes deportivos de Gipuzkoa de la posibilidad de comunicar online situaciones de desigualdad que se estén produciendo en el deporte guipuzcoano.	Ejecutado	100
Respuesta a las quejas presentadas estableciendo, en su caso, medidas al objeto de eliminar la situación de desigualdad denunciada.	En ejecución	50
Análisis de los reglamentos electorales de las federaciones deportivas guipuzcoanas a utilizar en los procesos electorales de 2012.	Ejecutado	100
Formación a representantes de las federaciones y de clubes deportivos guipuzcoanos en materia de igualdad, de manera especial para la documentación que deben de presentar para justificar subvenciones recibidas.	Ejecutado	100
Incorporar las propuestas realizadas al programa de deporte escolar.	En ejecución	0
Seguimiento a la documentación presentada por parte de los clubes y federaciones deportivas para comprobar si incluyen o no la perspectiva de género.	En ejecución	40

Como consecuencia de la actuación desarrollada en el 2011 sobre modificación de los criterios de subvención en temas de igualdad, se propuso la inclusión de los siguientes requisitos:

Tabla 5.

Requisitos/ Línea de subvención	Impacto de género de la subvención recibida (o del presupuesto general)*	Datos de licencias (deportivas, de árbitros/as y técnicos/as) desagregados por sexo	Explicación en la memoria, de actividades o actuaciones específicas llevadas a cabo para la incorporación de las mujeres (deportistas, árbitras, técnicas, gestoras)	Lenguaje no sexista en la memoria de actividades presentada	Lenguaje e imágenes no sexistas en la publicidad de las actividades subvencionadas
Federaciones	√	√	√	√	√
Entidades Locales	√			√	√
Materia de deportes	√	√	√	√	√

(\*) Los datos económicos se deben presentar desagregados por sexo (en el presupuesto de la solicitud de subvención y en los balances de las memorias presentadas por la concesión de subvenciones)

Por su parte, dentro de las líneas subvencionales, a lo largo del ejercicio 2013, la Dirección General de Deporte ha incluido varios criterios específicos para fomentar la práctica deportiva de las mujeres:

- Se ha consolidado la línea de ayudas específica para las entidades deportivas guipuzcoanas que desarrollan acciones de Igualdad (Anexo 8, 15.000,-€)
- En las ayudas otorgadas en Kirolgi los equipos femeninos obtienen una suma equivalente a la mitad de su presupuesto total siendo en el caso de los equipos masculinos este porcentaje del 35%.



- En las ayudas a clubes las licencias femeninas tienen un valor superior de un 20% con respecto al valor de las licencias masculinas.
- En las ayudas a la formación no reglada y para la obtención de titulaciones deportivas se aplica un factor corrector de un 10% por cada participante femenina en el curso de que se trate.
- En la política de ordenación de la modalidad del remo, las ayudas destinadas a las traineras femeninas se han cuadruplicado garantizándose de esta manera la presencia de embarcaciones femeninas guipuzcoanas en todas las pruebas y obteniéndose además a través de estas unos excelentes resultados deportivos.